



**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
 Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 Dos Aguas (Valencia)  
 Teléfono: 962 52 90 02

**Expediente:** 2021/OFI\_01/000169

**Asunto:** Pleno extraordinario de 14 de octubre de 2021

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Se convoca a Ud., a la reunión de carácter extraordinario que el Pleno celebrará en la fecha 14/10/2021 19:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.	Fecha y hora de la reunión: 14/10/2021 19:00
	Clase de convocatoria: CARÁCTER EXTRAORDINARIO
	Lugar de celebración: Sala de Plenos Ayuntamiento de Dos Aguas

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

**Primero.** Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter extraordinario para el día 14/10/2021 19:00 en el Salón de Plenos de la casa consistorial.

La motivación de esta sesión extraordinaria del Pleno es la siguiente: aprobar la Cuenta General para que esa rendida al Tribunal de Cuentas antes del 15 de octubre de 2021, fecha límite según la normativa y aprobar modificación de crédito y poder disponer de dicho crédito para los gastos a los que se destinará antes de que finalice el ejercicio 2021.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria ordinaria de 9 de septiembre de 2021.
2. Aprobación, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2020.
3. Aprobación, si procede, modificación de crédito 9/2021, créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

**Segundo.** Notifíquese a todos/as los/las miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

**Tercero.** Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

**Cuarto.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

